



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 5 Sec. I

Lunes 15 de Julio de 2024

CONTENIDO

ESTATAL • SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA • Licitación Pública Nacional No. LPA-926013007-004-2024. • **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** • Licitación Pública Nacional No. 926004987-004-2024. • **SERVICIOS DE SALUD DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926005961-018-2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE BANÁMICHÍ** • Declaratoria de patrimonio cultural del Municipio de Banámichi, el monumento artístico que comprende cuatro murales creados por la artista Beatriz Amalia Corella Yescas. • **AVISO** • Escritura número 3550, de la Notaría Pública Número 20 de Magdalena, Sonora.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Mixta

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LPA-926004987-004-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien para solo consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Licitaciones, sito en Blvd. San Bernardino entre Calle E y Avenida Dr. José Miró, Colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles; también podrá solicitar información comunicándose al teléfono (662) 2897600 ext. 3391.

Licitación Pública Nacional Mixta	No. LPA-926004987-004-2024
Fecha de publicación en CompraNet	11 de julio de 2024
Descripción de la Licitación	"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA"
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detalla en la convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Mixta
Junta de Aclaraciones	16 de julio de 2024, 14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de julio de 2024, 10:00 horas
Comunicación de Fallo	1 de agosto de 2024, 14:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 11 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

Lic. Froylán Gámez Gamboa
Secretario de Educación y Cultura

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Mixta

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional Mixta, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien para solo consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Licitaciones, sito en Blvd. San Bernardino entre Calle E y Avenida Dr. José Miró, Colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles; también podrá solicitar información comunicándose al teléfono (662) 2897600 ext. 3391.

Licitación Pública Nacional No.	No. LPA-926013007-004-2024
Fecha de publicación en CompraNet	11 de julio de 2024
Descripción de la Licitación	"Adquisición de Libros de Asistencia, Impresos"
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detalla en la convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Mixta
Junta de Aclaraciones	16 de julio de 2024, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de julio de 2024, 12:00 horas
Comunicación de Fallo	31 de julio de 2024, 15:00 horas

Licitación Pública Nacional No.	No. LPA-926013007-005-2024
Fecha de publicación en CompraNet	11 de julio de 2024
Descripción de la Licitación	"Adquisición e Instalación de Neumáticos para Vehículos Oficiales"
Costo de inscripción	\$2,569.00
Volumen a adquirir	La descripción completa de las especificaciones técnicas de los bienes se detalla en la convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Mixta
Junta de Aclaraciones	16 de julio de 2024, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de julio de 2024, 14:00 horas
Comunicación de Fallo	31 de julio de 2024, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 11 de julio de 2024.

ATENTAMENTE


Lic. Froylán Gamez Gamboa

Director General de los Servicios Educativos del Estado de Sonora




SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de Plazo.

De conformidad con los artículos 28, 29 fracc. II y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de Plazo número LPA-926005961-018-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Calzada de los Ángeles y Dr. José Miró Abella, Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240, teléfono: 01 (662) 319-41-02, los días Lunes a Viernes en días hábiles en un horario de 08:00 a 14:30 horas. Forma de Presentación de las Proposiciones: Electrónica.

Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de Plazo No.	LPA-926005961-018-2024
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2024, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado
Costo de inscripción	\$1,285.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Fecha de aclaraciones	16/07/2024, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/07/2024, 10:00 horas
Cierre	25/07/2024, 14:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 11 de julio de 2024.

A T E N T A M E N T E


 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
MTRA. LILIAN MARGARITA NAVARRO LUCERO

Publicación electrónica
sin validez oficial



DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BANÁMICHÍ, SONORA, DEL MONUMENTO ARTÍSTICO, QUE COMPRENDE CUATRO MURALES CREADOS POR LA ARTISTA BEATRIZ AMALIA CORELLA YESCAS



ING. JESÚS HEBERTO CORELLA YESCAS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, con el refrendo del **LIC. JOSÉ JOEL MÉNDEZ CHA**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 11, 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 136 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 4, 6 fracción VI, 61 fracción I inciso D), 65 fracciones II y XIV y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 2 fracción IX y XXXIII y 52 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

- Que, dentro de los temas prioritarios de esta administración municipal, se encuentra entre otros, la de proteger y salvaguardar el patrimonio inmobiliario y cultural municipal, así como de aquellos inmuebles que posean un valor histórico y cultural significativo para la sociedad Banamichense; en ese sentido, se prioriza el rescate, la conservación y en caso necesario, la restauración de estos elementos, como parte fundamental de la preservación de la identidad y el legado cultural de nuestra comunidad.
- Que, en los programas operativos del Plan Municipal de Desarrollo, se contempla el rescate de espacios públicos que presenten deterioro o representen un riesgo en materia de protección civil, así como la preservación y conservación del patrimonio cultural del municipio. Estas acciones se llevan a cabo con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad, así como de salvaguardar los elementos que conforman nuestra riqueza cultural e histórica
- Que, el patrimonio cultural de nuestro municipio de Banámichi, Sonora, es un conjunto de manifestaciones tangibles e intangibles, generadas a través del tiempo por los diferentes grupos sociales que se han asentado en el territorio del municipio y que, por sus cualidades de significación social o documental, constituyen valores de identidad y autenticidad de la sociedad de donde surgen.
- Así mismo, este Ayuntamiento tiene la facultad de emitir declaratorias de patrimonio cultural sobre inmuebles, sitios o monumentos, tanto públicos como privados, que por sus valores históricos, religiosos, culturales,





artísticos, arqueológicos y arquitectónicos sean representados de la identidad de los habitantes de Banámichi, Sonora.

- Que, la recuperación de los espacios públicos con equipamiento urbano tradicional constituye una parte esencial del patrimonio cultural del municipio; este rescate no solo fortalece nuestra identidad colectiva, sino que también su innegable interés histórico subraya la necesidad imperativa de su conservación para profundizar en el conocimiento e investigación de nuestras raíces y expresiones culturales. Entre estos espacios, se destacan los murales “Pedacito de Sol”, “origen y tradición”, “Raíces, el origen” y “El callejón de las carreras” como cuatro elementos emblemáticos de nuestra historia y patrimonio municipal.
- Que, en 2019, el Instituto Sonorense de Cultura y Artes (ISC) emitió convocatoria para la elaboración de murales en el Río Sonora, en el cual quedó seleccionada la artista Beatriz Amalia Corella Yescas con el mural denominado **“Pedacito de Sol”**, de acuerdo con el dictamen emitido por el jurado calificador conformado por especialistas en pintura mural CC. Cuauhtémoc Encinas Escárrega, Karla Venecia López Romo, Edda Chávez García; otorgado por el director General del ISC Mario Welfo Álvarez Beltrán como el primer lugar para el municipio de Banámichi, Sonora; concretándose la **pintura al acrílico** en el año **2020** en el pasillo de **lado norte del palacio municipal**.

Ahora bien el nombre de Mural viene de un verso de la canción “Banámichi” del autor Profr. Oscar García Spencer, en su letra retrata el territorio, sus fértiles tierras, economía y su gente entre otros temas. También, como homenaje a la obra literaria, **“Banámichi, pedacito de Sol”** de las Profesoras Blanca Beatriz Yescas López y Dalía Figueroa Nícola.

Se aprecia en la parte superior derecha **“el pedacito de sol”** desde donde sus rayos iluminan, dan forma y estructura al mural con sus ejes. Los ejes superiores dirigen la mirada a las distintas formas de los grabados del **petroglifo** o **“piedra histórica”**, que se puede apreciar en el extremo inferior izquierdo en la forma en que fue encontrada hace muchos años al hacer un camino en una tierra de agricultura. Es una pieza arqueológica que encierra importancia histórica, según reporte de historiadores, que han tratado de descifrar el significado y origen de la pieza. Algunos la describen como un ídolo de procedencia ópata y que cientos de ellos llegaban a venerarte, por su ubicación original al tener una especie de graderías naturales que le dan los cerros adyacentes, alguno la llamó “el ídolo de Banámichi”. Otros historiadores decían que “aquello era un mapa de los apaches”; otros, “el primer calendario de nuestros antepasados, antes de continuar hacia tierras más al sur”, “un plano cósmico de una





civilización más adelantada"... La más aceptada es la del arqueólogo William Doolittle quien escribió que **la pieza pudiera ser un plano de irrigación prehistórico**. A vista aérea puede apreciarse el curso del río, la formación de los arroyos y localización de milpas con diseño semejante al grabado en el petroglifo. En el mural se aprecia la piedra el lugar en que antiguamente se encontraba, en una tierra de agricultura llamada "**el Molino de Sánchez**". Fue removida en 1989 al conmemorar los 350 años del asentamiento del pueblo.

Ahora bien, el pueblo se encuentra en una meseta, cuya prolongación peñascosa desvía la corriente del río hacia el oeste, dándole la famosa "**Banamitzi**" que en ópata quiere decir "**vuelta del agua**" o "**donde da vuelta el agua**", significado del nombre del municipio Banámichi. Así, tomando como modelo el escudo del municipio, se aprecian el diseño de líneas de agua que simbolizan "donde da vuelta el agua" y que enmarcan la parte inferior del mural.

En el centro del mural, un **venado**, como parte de la fauna más representativa de la región y en honor a uno de los **símbolos sonorenses de mayor relevancia**.

En cuanto a la flora, se aprecia la vegetación más típica de la región: nopales, **representado la gran nopalera de las delicias**; nogales, son muy conocidas **las huertas de la mora** aunque existen otras más en otras zonas agrícolas del pueblo; trigo y cebada que se cultiva en sus fértiles tierras y de los cuales se representa el corte de las mismas y su empaque; los árboles de mezquite a los lados enmarcan el mural.

El mural representa las **tres actividades económicas principales** de la población: **Agricultura, Ganadería y Minería**.

La Agricultura presenta el circuito de riego de los ópatas así como los valles cultivados que aluden al trigo presente desde la fundación de los pueblos por los misioneros. También se aprecia una carreta cargada de sacos de harina de trigo que representa la industria harinera de la región que data de la colonia hasta los años 70's que fue cuando cerró la producción el último molino harinero. El trigo y la cebada se presentan en el mural en espiga; también cortada y empacada, las cuales se aparecían en la tierra de cultivo aún sin recoger y es muy común esta actividad en la actualidad ya que sirve como alimento de apoyo del ganadero.

La actividad Ganadera es de suma importancia en la localidad representada por el vaquero y la cría del ganado vacuno y caballar, como una de las principales actividades económicas de la región hasta la





actualidad. En el lado superior izquierdo se encuentra representado por vaqueros en la sierra, en una mañana de invierno.



La minería ocupa un lugar importante en la historia de nuestro municipio, especialmente la mina **“Santa Elena”** que se tiene el dato de esta explotación minera desde **1860 por el Gral. Ignacio Pesqueira** y que a la fecha sigue activa. La industria de la minería está **representada por los acueductos** utilizados en siglos pasados para lavar el mineral sacado de la mina **“Santa Elena”**, actualmente se pueden apreciar algunos restos de la construcción en el poblado de las delicias. También se representa la minería en el extremo inferior derecho con unos **mineros en excavación manual**.

En la parte superior, por el este, se levanta **el cerro “del Tépuchi”**, representativo del lugar y también otro cerro de formación rocosa, de cantera, de formación muy particular que se llama **“el cantil del Caso”**.

Por último, la artista tomó fragmentos de la canción **“Banámichi”**, que le da nombre al mural, mismos versos escritos al final y que se enmarcan la composición del mismo.

- Ahora bien, en el año **2021**, el Presidente Municipal de la administración 2018-2021, invitó a la artista **Beatriz Amalia Corella Yescas** a pintar un **segundo mural** en la pared al **este de lado derecho** de los pasillos del palacio municipal. **El mural hecho al acrílico** por el artista denominado **“origen y tradición”**.

Este Mural lleva el título de **“ORIGEN Y TRADICIÓN”** porque incluye **representaciones de historias y leyendas** que dan origen a la población, así como **actividades tradicionales tanto cívicas, religiosas y económicas**, de las más representativas de la comunidad de Banámichi.

Como parte del **origen** del pueblo de Banámichi, podemos observar representados del centro a la derecha, **miembros de la tribu Ópata**, única que se tiene conocimiento que habitó por ésta región. También por medio de una cabalgata, se muestra la llegada de colonizadores y misioneros Jesuitas encabezados por **Fray Bartolomé Castaños (1639)**, dando origen a la **Misión de Nuestra Señora de los Remedios de Banámichi**. Ellos rodean la piedra arqueológica o también llamada **“piedra histórica”**, muy importante en la población. Éste es un petroglifo de gran tamaño con grabados hechos a mano que simbolizan un sistema de irrigación usado por los antepasados en el Valle del Río Sonora por medio de formas como círculos concéntricos y espirales.





En 1989, al cumplirse 350 años del asentamiento de Banámichi, Baviácora, Aconchi y Sinoquipe, se trasladó el petroglifo de su lugar de origen en el terreno llamado “Molino de Sánchez”, a la plaza Juárez sobre la calle Constitución y el bulevard Fray Bartolomé Castaños que fue construido como parte de la celebración, tomando el nombre del fundador de los cuatro pueblos. Se construyó una **fuente de cantera** con una columna en medio **simbolizando la planta de maíz**, que a la vez sirve de base para el asentamiento de la “**pedra histórica**” e incluye **cuatro figuras de indios los cuales prestan su espalda para sostenerla, representando cada uno los cuatro pueblos del Río**.

En la parte superior se muestra el carácter geográfico del pueblo, al lado derecho la serranía que **representa la mina “Santa Elena”** y el gran cerro **“de los Santos”** localizados al este de la población por lo que los colores son claros como la salida del sol; al lado izquierdo se localiza la serranía del lado poniente del pueblo donde podemos observar el punto más alto del poblado según datos del INEGI, llamado **“Del Cobre”**, colindando finalmente con **“la Sierra de Aconchi”**. **Los colores oscuros representan el atardecer y la noche**. En la parte baja del lado izquierda queda representado **“El Taho”**, nacimiento de agua de suma importancia en el municipio; por medio de canales de distribución, su agua se transporta para regar la mayoría de las tierras de agricultura.

Más abajo, podemos observar la torre del templo actual que contempla al lado izquierdo, un desfile llamado **“Procesión del Alba”**, único en la región, donde **cada madrugada del 7 de septiembre** se pasea por las calles de la cabecera municipal a la **Virgen de los Remedios** o “Virgen Chiquita”, una antigua virgen de bulto, tallada a mano y de madera, que representa a la virgen y al Niño Jesús, los dos vestidos de blanco, **representando las tradiciones religiosas de nuestro municipio y que nos dan identidad como banamichenses**.

Se recuerda y alaba a la primera patrona que le dio nombre a la Misión cuando fue fundada en **1639, ofreciendo el pueblo a su cuidado**, con cantos que sólo se cantan ese día y que la población conserva de generación en generación, para alabar y anunciar también la proximidad del día de la natividad de la Virgen ya que se realiza el día 7 de septiembre, la víspera del día de **Nuestra Señora de Loreto, Patrona actual de la localidad**.

Al lado derecho de la torre de la iglesia y al lado izquierdo del kiosco de la Plaza Miguel Hidalgo y Costilla, se manifiesta un **desfile cívico** encabezado por el Presidente Municipal y personalidades que lo acompañan al lado, como marca **una de las tradiciones cívicas más importantes que celebra**





la población tanto por su Independencia el **16 de Septiembre**, como por la Revolución el **20 de Noviembre** de cada año.

También recuerda al tradicional **“paseo de Gallo”** celebrado la madrugada del 15 de septiembre, tradición única en su género, **data de fechas posteriores a la guerra de Independencia**. Inicia con el estallido de bombillos a las 4:00 a.m. que en la actualidad son reemplazados por cohetes (fuegos pirotécnicos) **invitando a la población al desfile e izar la bandera en el Palacio Municipal**, recordando a los héroes de la Independencia, recorriendo también las comisarias e izando la bandera en las astas de las escuelas primarias de las delicias y la mora; terminando en desayuno y amena convivencia.

Se aprecia del lado izquierdo de la torre **la representación de una leyenda ópata** que contaban los antepasados **sobre el origen de la Luna**, ya que según ellos cuando fue creado el mundo, no existían la luna ni las estrellas, por la noche el cielo era oscuro. Donde la bella **joven Mecha** y el **valiente guerrero Tutulzin** después de los acontecimientos decepcionantes que sufrieron se transforman y resplandecen con una luz purísima **dando origen a la Luna Mecha y la Estrella que hoy se llama del Norte**, que según ellos cuida a Mecha a la que quiere y aún sigue sin alcanzar.

El kiosco de la Plaza Hidalgo, representado en un diseño anterior a su forma actual (1970), se aprecia en una composición central, marcando su importancia como centro de actividades cívico, religiosas, culturales y recreativas de la población.

En el lado derecho de la parte baja se aprecia un **arreo de ganado** cruzando un arroyo, **representa la actividad económica primaria de la población**. Arriba, a la derecha en un tejaban o “ramada” de un rancho unas mujeres haciendo las tradicionales tortillas “de agua” o “tortillas grandes” actualmente llamadas “sobaqueras”; al lado recolectando pitayas como parte de las actividades propias de la población.

- Ahora bien, para el año **2022**, se implementó la propuesta de continuar con los murales en el interior del palacio municipal, invitando a la artista Beatriz Amalia Corella Yescas a pintar un **tercer mural en la pared al sur** de los pasillos del palacio municipal. **El mural hecho al acrílico** por el artista denominado **“Raíces, el origen”** es la expresión gráfica de pasajes importantes que en su momento contribuyeron a delinear el origen histórico del pueblo de Banámichi.



Esos momentos están relacionados con la **tribu Ópata, única tribu de la cual tenemos conocimiento que habitó por esta región**. Pertenecen al grupo étnico conocido como sonorense-ópata-pima y se consideran dentro de la familia del Nahoá; **esta tribu se caracteriza por ser de piel bronceada, mediana estatura, fuertes, distinguiéndose por su gran resistencia para andar a pie**. También su carácter es pacífico, son trabajadores y obedientes, con gran adhesión a las autoridades y sus decisiones.

En el mural aparecen al lado izquierdo en una columna de personas en camino, unidas y en paz, cuyo personaje central o autoridad que hace cabeza, llega a la región, se inclina para observar la tierra y sus alrededores y analiza para tomar la decisión de establecerse, dejar de ser nómadas. Atrás queda los días de caminar y de ir de lugar en lugar cazando para vivir. Esto se representa con el cazador del venado en la parte superior izquierda, aunque también significa que es lugar de venados y apoyado con la incipiente agricultura, se inicia una forma de vida sedentaria.

Aunado a la tierra fértil, a los nacimientos de agua, está el descubrir la semilla, regalo divino, representado por las manos generosas llenas de semillas ancestrales que invitan a quedarse, a sembrar, a echar raíces. De allí el nombre del mural: **"Raíces"**, representadas al lado izquierdo con **plantas de maíz** como el alimento que nos representa como mexicanos.

También se aprecia una **gran espiral** que representa a las formas grabadas en la "piedra histórica" que según algunas investigaciones, la más acertada es la de William Doolittle, investigador arqueólogo de Texas, quien de acuerdo a una síntesis de su investigación indica que los ópatas no solo cultivaban de temporal el maíz, frijol y calabazas durante el verano, sino que también utilizaban el riego para obtener dos cultivos de ciertas variedades, así que era necesario contar con formas y sistemas adecuados, por lo que dicho investigador sugiere que el sistema de irrigación usado por los Ópatas en el Valle del Río Sonora, está representado en dicho petroglifo, donde se pueden apreciar algunas divisiones con círculos concéntricos y espirales, argumentando que podría ser un plano de irrigación prehistórico. Aunque Doolittle admite que es solamente especulación, hay un parecido de los grabados con un dibujo logrado a partir de una foto aérea tomada en el mismo valle en 1973. Muestra "las acequias, el canal principal y los secundarios, así como núcleos habitacionales en la orilla que ofrece una gran coincidencia con los grabados en el monolito" (A. Hopkins).

El espiral representado en el mural **tiene cinco giros**, también manifiesta la idea del universo basada en elementos y leyendas de antiguos mexicanos, **destacando la leyenda de los cinco soles** que representa la





evolución de la humanidad **según la cosmología de nuestros primeros pueblos**; según su tradición indígena, se refiere a que **“así hubo ya cuatro vidas, que esta es la quinta y última edad”**.

Es con el nacimiento de esta nueva forma de vida que surgen nuestras raíces. Enseguida se aprecia vegetación, árboles, la mujer generando vida, amamantando a su hijo, la mujer trabajando en la elaboración de alimento, la cerámica, arte rupestre y una cosecha de calabaza.

En el lado derecho del mural, se **aprecia una vista aérea** para explicar el **significado etimológico** del nombre del municipio: **“BANAMITZI”** que en lengua ópata-pima quiere decir **“Donde da vuelta el agua”** o **“Arriados por el agua”**. Se observa la desviación del cauce del Río hacia el Oeste al topar con una prolongación peñascosa, generando la **“vuelta del agua”**. También se aprecia un camino hollado por las huellas humanas de sus primeros pobladores y el hecho de que la población se haya refugiado en lo alto de la meseta que hoy le da asiento, huyendo de los estragos sufridos por inundaciones que ponían en peligro sus cosechas y sus vidas: **“los arriados por el agua”**, que se aprecia en el mural por medio de representación del **agua desbordada expresada artísticamente** bajo la **“influencia nahoa”** del escudo municipal.

A lo lejos, en la parte superior derecha se aprecia la figura de Apaches como al acecho o vigilando el poblado, representando las sangrientas invasiones de dicha tribu que mantenía en constante zozobra al poblado por sus inauditos atentados, relatados por los ancianos de todas las generaciones, recordándolos todavía con horror.

- Por último, continuando con el legado cultural de poder seguir el proyecto de pintar murales de trascendencia municipal, en el **2023**, el Presidente Municipal en turno, invitó nuevamente a la artista Beatriz Amalia Corella Yescas para poder **pintar con acrílico un cuarto mural** que estaría ubicado en **al este de lado izquierdo**, denominado **“El callejón de las carreras”**.

“CALLEJON DE LAS CARRERAS” ó, **“LA ENTRADA VIEJA DEL PUEBLO”**, es el Mural Número 4, toma el nombre de la prolongación de la Calle Pesqueira, que se conocía como Calle de las Carreras que abarca el tramo comprendido del Callejón del Cahui hasta el arroyo Arena Blanca, en la entrada sur del pueblo un callejón de tierra entre parcelas sembradas, a la orilla de la asequia en medio de grandes y olorosos eucaliptos.

El callejón de las carreras, debe su nombre a las carreras de caballos que se hacían frecuentemente en ese tramo hasta las últimas décadas del siglo XX, tradicionalmente el día de San Juan cuando la gente madrugaba





a bañarse en la acequia y por la tarde asistía a las carreras al sur del pueblo, bajando la cuesta, donde en espera de las carreras parejeras, los músicos amenizaban la tarde entre adultos con vasitos de mezcal y cerveza y niños jugando entre globos y paletas heladas del "Güili". Era un lugar rodeado de frondosos y olorosos eucaliptos que enmarcaban el festejo y que se conservan hasta hoy, se conoce como la "entrada vieja" del pueblo.

A lo largo de los casi **14 metros del mural** se puede ver representada el paseo en primer plano de uno de los caballos a jugar la carrera, separando a los espectadores con una cerca de palos de mezquite y alambre de púas. Una carrera de muchas que se llevaron a cabo y que en el mural queda representada antes de llevarse a cabo, cuando la gente se colocaba y esperaba expectante el paso de cada ejemplar para admirarlos entre la algarabía y el vasito de mezcal.

En segundo plano vemos muchos personajes puestos de frente, observando atentos el paso de los caballos antes de la carrera. Así, quedan plasmados momentos y personas que han forjado la historia del pueblo, diversos personajes del siglo XX que han sido seleccionados con respeto y cuidado, que se han distinguido con su vivir, su personalidad, su trayectoria, su trabajo, por haber ocupado cargos públicos importantes, y/o que dieron su vida al servicio y engrandecimiento de nuestro pueblo, estado y país. Hombres y mujeres que son parte de la historia de Banámichi. También en éste plano represento algunas tradiciones, festividades y costumbres, algunas a manera de recuerdo y otras que apenas inician pero que ya forman parte del gusto del pueblo.

Al fondo a manera de un tercer plano, se observan los eucaliptos que abrazan y enmarcan el mural y entre ellos un edificio emblemático que albergó a mediados del siglo la escuela Secundaria número 13 del Estado de Sonora "Plutarco Elías Calles", años después, la escuela Preparatoria, actualmente está en proceso la apertura de Universidad.

- Descripción detallada de cada evento, personaje o momento.

Personajes

Podemos observar en el mural algunos personajes algunos tienen bien definido el rostro, otros no, esto es por lo que representan. Hay un grupo de ganaderos, agricultores, vaqueros y/o campesinos cuya vestimenta los representa; en la minería, el uniforme habla de su labor; así también el equipo de béisbol donde se distinguen las dos selecciones triunfadoras por su uniforme. Lo mismo con las damas que representa a la mujer laboriosa, comprometida y presente en su religión y en su pueblo. También están plasmadas sin identidad





particular la gente de las distintas festividades ya que representan al pueblo en distintos momentos.

Hay personajes dentro del mural cuyo rostro es importante destacar, así tenemos en el centro a la derecha de la Catrina: Luis López Yescas quien se destacó por ser un profesor de música en el jardín de niños, primaria y secundaria, mismo que trabajó por más de 30 años en la educación musical de generaciones y alegró con ello festivales y celebraciones.

De igual forma, se destaca a la Profesora Dalia Figueroa Nicola, que representa a la maestra de primaria que educó por lo menos a 30 generaciones y que actualmente se desempeña como cronista municipal, quien recibió tal cargo en manos del pleno del ayuntamiento y reconocida por la Sociedad de Cronistas Sonorenses por el Profr. Gilberto Escoboza Gámez en 1990; ella también ejerció como directora de primaria unos años antes de jubilarse, quien es muy apreciada por su capacidad organizadora tanto académica como social y sobre todo por despertar en los alumnos el entusiasmo por la lectura y la escritura. Se destaca por su presencia atenta en los asuntos del pueblo y su gente, estando presentes en una sesión de ayuntamiento de fecha enero de 2023 quien dio cátedra de historia y conocimiento ante la concesión del inmueble que ocupa la escuela secundaria #13 "Plutarco Elías Calles". Por último, se representó porque es coautora de la monografía del pueblo "Banámichi, pedacito de sol".

Beatriz Yescas de Corella, representa a las maestras de la Secundaria de mediados del siglo que vio pasar algunas generaciones así como a la mujer comprometida con la historia, cultura y formación de su pueblo, fundadora cuando le tocó ser primera dama de la casa de la cultura en la comunidad de las delicias, así como autora de la monografía "Banámichi, pedacito de sol".

Delfina "Pini" Méndez, Distinguida enfermera que trabajó al servicio de su pueblo por más de 40 años, cuidando especialmente la salud de niños y ancianos con compromiso, entrega y amor al prójimo. Algunas familias la consultaban como doctora, su experiencia era basta. ¡Que alboroto provocaba cuando llegaba a la escuela o a algún lugar con aquella cajita metálica en mano: brinco, llanto y huida!

Herminia Mendivil de Fimbres, maestra distinguida, mujer de carácter, entregada y apreciada. Después de 30 años de servicio magisterial fue nombrada directora de la primaria cargo que ejerció por muchos años más. Primera Mujer Regidora (período 1964-1967), iniciando la participación de la mujer en el desempeño de cargos públicos del





municipio cuando la mujer apenas comenzaba introducirse en el campo de la política. En la actualidad una calle y la biblioteca del pueblo llevan su nombre.



En el centro a la izquierda de la Catrina, observamos:

Agustín Figueroa López, hombre inteligente y bondadoso que dedicó su vida al servicio público, ya que durante 50 años y hasta su muerte fue Secretario y Tesorero del Ayuntamiento. En la década de los años treinta, cuando los presidentes municipales no percibían sueldo y ejercían su cometido de vez en cuando, Figueroa resolvía los asuntos del Ejecutivo sin faltar un solo día al desempeño de sus labores que abarcaban de todo.

Jacinto López Moreno, activo militante de la clase obrera y campesina, fundador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en Sonora, junto con Vicente Lombardo Toledano en 1936, siendo su primer Secretario General. Fue Diputado Federal en 1940. En 1947 rompe con la CTM y nace la Alianza Obrera y Campesina y forma el Partido Popular que lo lanza a la candidatura por la gubernatura de Sonora en 1949. Fue postulado por segunda ocasión en 1955, aprovechando para orientar al pueblo y tratando de retomar el rumbo de la Revolución Mexicana. En 1957 fue nombrado Secretario General de la UGOCM (Unión General de Obreros y Campesinos de México) y se propuso invadir tierras en posesión de extranjeras consiguiendo entrega oficial de terrenos en Sinaloa para la CNC; tomó posesión del latifundio de la familia Green de Cananea que le valió la prisión.

Consiguió el decreto expropiatorio del latifundio de Cananea repartiendo un millón seiscientos mil hectáreas en la región de Cananea, setenta tres mil quinientas en Culiacán Sinaloa y setenta mil del Predio Guadalupe en el Valle de Mexicali. Después fue Diputado por el Partido Popular Socialista. Hombre íntegro y honesto que rehusó residencias, automóviles y maletín con millones para impedir las expropiaciones a lo que respondía "no alcanza el dinero de los millonarios de Sonora para comprarme". El presidente López Mateo dijo, "Jacinto es el líder mas honesto que ha tenido el país".

Emiliano Corella Molina, fue presidente municipal a la edad de 21 años, diputado por el Distrito de Arizpe y en dos ocasiones diputado federal, representando a la región en el Congreso de la Unión, en la Ciudad de México. También fue Senador de la República, así como Secretario y Gobernador del Estado. Siempre pendiente de ayudar a su pueblo encabezó el reparto de tierras y formación de ejidos regalando sus tierras y con su participación se construyó en el pueblo la secundaria regional.





Antonio Molina Romero, fue un hombre preocupado por el bienestar de su pueblo, sin escatimar fondos para solventar aspectos materiales fueran municipales como eclesiásticas. Fundó un legado que después se transformó en Patronato “Antonio Molina y Esposa” para mejoramiento social, académico y cultural del pueblo. Fue Presidente Municipal, Presidente de la Asociación Ganadera Local por 17 años, misma que lleva su nombre. Presidió el Comité de Caminos Vecinales durante el período gubernamental de C. Faustino Félix Serna.

Wenceslao Romero, de carácter reservado y facilidad de palabra, sobresale por su talento artístico abrazado con su pasión la música y la poesía, era un poeta nato, solo había que escoger el momento adecuado para pedirle un verso y al aire arrebatada las palabras para armar la rima. Quien no recuerda ¡Échate un verso, Chelado!

Alberto Abendaño “El Jico”, con su camisa amarilla, su andar tambaleante por las calles del pueblo, su inseparable sombrero, su cuerpo delgado y una pala en el hombro buscando algún trabajo que le diera para abastecerse del oloroso mezcal que lo mantuviera en su estado natural. Buena persona, respetuosa y trabajadora, le gustaba en exceso la bebida y no escapaba de las voces burtonas que al gritarle “cómo esta amarillo, compadre”, se transformaba de coraje que sí, lo ponía amarillo. Era inseparable de su amigo Luis de la Amelia, representado enseguida en la misma banca.

Doña Josefa, de baja estatura y cara pequeña, tenía una gran protuberancia en el cuello, quizá debido a una enfermedad llamada bocio que le dio el apodo de “Chapa buchona”. Vivía sola, sin domicilio fijo en acuerdo a la casa que le prestaban. Inspiraba ternura verla caminar con su larga falda y apresurados pasos así como escuchar de vez en cuando su ronca voz, su mirada triste y su sonrisa trunca, que a su vez quedó grabada en la memoria del pueblo con cariño y respeto.

María Teresa Carpio, de corto pelo negro y piel morena; su vestir con aire de colegiala con su vestido azul de falda plisada y sus zapatos de piso negros con calcetines blancos doblados. Se le veía con un caminar especial, bruscos movimientos de piernas y brazos como en una marcha militar, con un estilo campechano que agradaba y un silbido muy peculiar que se escuchaba por el pueblo como un canario. Asombraba ver cómo trabajaba ayudando en la construcción, paleando mezcla ó bajando sacos de materiales con una fuerza y condición increíbles, llamando la atención por su compromiso en cada trabajo y el respeto y





admiración que generaba. Buena persona, apreciada por el pueblo generosa, servicial y valiente hasta el final de su vida.

- Festividades y Celebraciones

Los Carnavales. Desde 1920 y por varias décadas constituyeron una fiesta tradicional. Los bailes comenzaban el sábado anterior al Miércoles de Ceniza, con la coronación de la reina por las autoridades en turno y el domingo iniciaba el paseo con la caracterización de diferentes personas que con tiempo preparaban sus disfraces, verdaderas obras de arte. Por seguridad eran controlados por la Secretaría del H. Ayuntamiento quien enlistaba y numeraba a cada participante. Al anochecer del domingo, se colgaba el “mal humor” en un mezquite grande característico del lugar como se aprecia en el lado izquierdo del mural. Consistía en un mono fabricado con telas viejas, a manera de remedo de la persona que se quemaba, que era elegida o algunas personas del pueblo se prestaban a ser el mono. Desde semanas antes éste se exhibía en la vidriera de la tienda “La Barata” del Güili Corella. También se elaboraba un testamento que el “mal humor” dejaba a ciertas personas y se leía después de su muerte, al ser quemado. Con chistes e ironías se destacaba a los herederos procurando no herir susceptibilidades con el objeto de hacer reír y pasar un rato alegres. También se premiaban los mejores disfraces. Eran fiestas muy bonitas que decayeron en los años 70’s. Aquí represento a algunas personas disfrazadas y el pueblo en general asistiendo y observando el paseo de los disfrazados y la quema del “mal humor”. Aprovecho para representar la danza del venado como parte de esa tradición que une nuestra cultura a la religión.

Las Fiestas, Fiestas Regionales. Antigüamente, según el libro “Banámichi, pedacito de Sol”, éstas eran fiestas religiosas celebradas el día 1º de Septiembre fecha de la Virgen de los Remedios, antigua Patrona. A mediados de 1800 se fue quedando en la devoción de pueblo como Patrona la Virgen de Loreto y “las Fiestas” se celebraban del día 8 que se conmemora su día hasta el día 16 para culminar con el día de la Independencia. Después de la desfanatización (1932-1938), “las Fiestas” dejaron de ser patronales para convertirse en Patrias y abarcan el fin de semana que abarca el 15 y 16 de Septiembre. Queda representado el baile popular, el festejo familiar, las fondas de comida, entre la presencia de los distintos personajes del pueblo “a ver bailar”. Mas arriba se observa la Orquesta Banámichi, que por larga temporada la amenizó.





Aunque hubo algunas orquestas anteriores, la "Orquesta Banámichi" fue reconocida en todo el Estado, ya que era contratada para fiestas, bodas, graduaciones, en poblaciones grandes y pequeñas. Estaba integrada por jóvenes en su mayoría y en ocasiones era acompañada por la inolvidable, traviesa y ocurrente Teresa Carpio (representada en el extremo izquierdo). Entre los integrantes se observa a Reyes Agustín (El Güero) Figueroa en el saxofón, Jesús María (El cuate) Peña en la batería, Raúl López y Sigifredo García en guitarra y el bajo, Arnoldo Corella y José Antonio (El Chichi) Alvarez en la trompeta, como dignos representantes.

Una pareja vestida de etiqueta de lado izquierdo representa los bailes en las plazas o salones que celebraban de forma mas elegante los fines de año, famosos los organizados por Club Azalea cuyo fin además de la sana convivencia fue el construir la barda principal del cementerio.

Festival de la Catrina y el Bacanora. Ultimamente, con un esfuerzo educativo y apoyado por el H. Ayuntamiento, se ha llevado a cabo por tres años consecutivos el "Festival de la Catrina y el Bacanora"; con el objetivo de conservar nuestras tradiciones. Es una bonita fiesta familiar donde se premia disfraces de catrina en la categoría infantil, juvenil y adulta entre cenas, antojitos, copita de bacanora y paseo por los distintos altares realizados con esmero por escuelas y oficinas que también reciben reconocimiento y premios por jurados bien elegidos. Esto lo represento por la Catrina en medio del mural. Una de las tradiciones mas nuevas en el pueblo, pero mas antiguas en nuestro país.

En el mural se representa casi en el centro con larga falda de color a la usanza de la mujer ópata, elaborada de algodón de pochote y tintas de plantas de la región; a manera de chal o como adorno alrededor de su cuello lo abraza una sarta de chile colorado, alimento muy preciado desde tiempos remotos.

Las pajarreras. Al lado izquierdo del mural, separado por el mezquite, represento a este importante grupo de personas que año con año por los meses de octubre y noviembre, después de las fiestas de San Francisco, de Magdalena, llegaban a establecerse en el pueblo. Familias enteras venían en sus carretas jaladas por burros. Después de instalarse salían a recorrer el pueblo, así lo represento en el mural. Los hombres, con su equipo de soldadura, pasaban por las calles gritando ofreciendo servicios para reparar y vender ollas, sartenes, etc., las mujeres, vestidas de largo cargaban cestas llenas de imágenes de santos, novenas, rosarios así como hierbas "curatodo". Llamaba mucho la atención su vida nómada. Represento también otra época: los "húngaros" que por las





noches exhibían películas con su cine ambulante instalado en sus carpas y carpas sobre terrenos baldíos.

Mineros. Localizados de frente a lado derecho del mural. Sabemos de la existencia y explotación de la mina “Santa Elena” en el siglo XIX por el General Pesqueira, herencia de su esposa Elena, de la cual se cree que en honor a ella lleva el nombre. Ya que por los años de 1860 perteneció a un americano apellidado Careway quien fue casado con Elena Padilla que tras enviudar heredó la mina. Años después contrajo matrimonio con el General Ignacio Pesqueira, viudo también y que poseía la hacienda “Las Delicias” con sus terrenos aledaños, y al contraer nupcias uniendo sus posesiones a las de su esposa era dueño de una buena parte de los terrenos del pueblo.

Santa Elena creció como comisaría, con numerosas familias de trabajadores contando con escuela y comercio hasta las primeras décadas del siglo XX, que fue pasando a distintos dueños. En los últimos años fue adquirida por una empresa Canadiense que hasta la actualidad ha estado explotando y que ha cambiado y mejorado la economía del pueblo por la cantidad de mineros que han venido a radicar al pueblo. Están representados con uniformes de trabajo, en una escala mayor a la media como parte importante del desarrollo del pueblo hasta la actualidad.

Béisbol. Del lado derecho del mural se pueden ver algunos beisbolistas con el uniforme que portaban en los dos momentos en que han conseguido el título de campeones de la liga del Río Sonora, en 1986 y en 2022. Aunque con la escuela Secundaria se impulsó el volibol y actualmente se ha promocionado el fútbol por el gusto a nivel nacional y por la preparatoria, el rey de los deportes en el pueblo sigue siendo el béisbol. El equipo de béisbol de Banámichi pertenece a la Liga Río Sonora, órgano auxiliar de la Federación Deportiva de Sonora y lleva orgullosamente el nombre de “Halcones”. Los represento sin facciones para no destacar, todos forman parte del equipo y son reconocidos y queridos por el pueblo.

- En tercer plano:

Edificio de la Escuela Secundaria. En 1943 inició sus labores la escuela secundaria número 13 y en 1945 fue inaugurado oficialmente el hermoso y bien dotado edificio escolar, situado al sur de la población sobre una meseta donde se domina un espléndido panorama del río Sonora. Así en el mural se ve a lo lejos, situada en lo alto.





Cabalgata al Santo Niño. En los últimos años del siglo pasado, por los caminos del Cerro Santo, muy cerca de la mina “Santa Elena”, hubo un accidente automovilístico presenciado por la familia Barrios Estrada, los cuales invocaron la protección del Santo Niño, a quien atribuyen haberlos librado de una terrible tragedia, por lo que a manera de agradecimiento construyeron en ese lugar una Capilla donde se venera la imagen del Santo Niño que festejan año con año con celebraciones, cabalgatas y caminatas al lugar terminando en un bonito y familiar convivio. Es ya una tradición de los últimos años.

Así se queda plasmado en este mural la algarabía de las carreras parejeras en un lugar especial, tradicional evento familiar que vio pasar momentos y personajes que marcan la memoria del pueblo con miras de futuro; en un lugar rodeado de frondosos y olorosos eucaliptos que hasta hoy lo envuelven de serena belleza que invita a caminar y contemplar. Actualmente conocido como la “entrada vieja”, se queda en el corazón del pueblo el recuerdo de “EL CALLEJÓN DE LAS CARRERAS”.

- Que, la conservación de los cuatro murales no solo representa valores identitarios, históricos y culturales fundamentales para la comunidad, sino que también representa una prioridad en la política cultural para el municipio. Este mural es una parte integral de nuestro patrimonio de identidad con un valor cultural y estético relevante, digno de preservarlo.

Por lo anteriormente expuesto, se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BANÁMICHÍ, SONORA, DEL MONUMENTO ARTÍSTICO, MURALES: “PEDACITO DE SOL”, “ORIGEN Y TRADICIÓN”, “RAÍCES, EL ORIGEN” Y “EL CALLEJÓN DE LAS CARRERAS” CREADO POR LA ARTISTA BEATRIZ AMALIA CORELLA YESCAS, EN LOS PASILLOS INTERIORES DEL PALACIO MUNICIPAL DE BANÁMICHÍ, SONORA.

Artículo 1. Se declara Patrimonio Cultural del Municipio de Banámichi, Sonora, los murales pintados en los pasillos dentro del palacio municipal ubicado en Calle Mártires de 1906 S/N, Colonia Centro, C.P. 84880, creados por la artista Beatriz Amalia Corella Yescas.

Artículo 2. Cualquier obra, permanente o provisional, de construcción, restauración, remodelación u otra intervención que se realicen en los murales declarados patrimonio cultural del municipio, a que se refiere la presente declaratoria así como las obras de excavación, cimentación, construcción o demolición que se realicen en áreas colindantes, estarán sujetas en lo conducente a lo establecido por el pleno del Ayuntamiento, previendo la preservación, conservación y autenticidad de los mismos.





Artículo 3. Son autoridades competentes para vigilar el cumplimiento de lo ordenado en la presente declaratoria, así como en las disposiciones legales aplicables, la Sindicatura, Presidencia Municipal y El Consejo Estatal de la Cultura y las Artes.

Artículo 4. Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la ciudadanía en general, podrán apoyar y auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de lo previsto en ésta declaratoria y harán del conocimiento de las autoridades competentes cualquier situación que ponga en peligro los murales a que se refiere el presente ordenamiento.

Artículo 5. La sindicatura municipal definirá los criterios de protección, conservación, retoques autorizados de ser posibles por la misma artista o llevados a cabo por ella, quienes en coordinación intervendrán en las restauraciones en caso de ocuparse, sin alterar lo ya plasmado.

Artículo 6. La sindicatura municipal a través de los programas municipales en materia de turismo y la cronista municipal, tendrán la atribución de difundir activamente entre la población, todo lo relacionado con el conocimiento, estudio, respeto y aprecio de este patrimonio cultural.

Artículo 7. El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, vigilará el cumplimiento de lo ordenado por esta declaratoria, en los términos de las disposiciones aplicables, encomendado dicho cumplimiento al titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

Artículo 8. Inscribese la presente declaratoria con el expediente y demás anexos que lo integran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se declara patrimonio Cultural del Municipio de Banámichi, Sonora, los murales artísticos "Pedacito de Sol", "Origen y Tradición", "Raíces, el origen" Y "El Callejón de las Carreras", creados por la artista Beatriz Amalia Corella Yescas, ubicados en el interior del palacio municipal en calle mártires de 1906 S/N, colonia centro, C.P. 84880, en el municipio de Banámichi, Sonora.

SEGUNDO. La presente declaratoria entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

TERCERO. La presente, se deberán inscribir en los inventarios contables, atendiendo lo dispuesto en la ley general de contabilidad gubernamental y ley de gobierno y administración municipal.





CUARTO. Notifíquese personalmente a los interesados, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.



Banámichi, Sonora a 13 de Junio de 2024

Ing. Jesús Heberto Corella Yescas
Presidente Municipal

Lic. José Joel Méndez Cha
Secretario del Ayuntamiento



Publicación electrónica
 sin validez oficial





DOCUMENTO DEL APÉNDICE.- ANEXO "A".
-VOLUMEN 20 (VEINTE)-

- ESCRITURA NUMERO 3550 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA) -

-- EN LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, México, a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés, ANTE MI; YO, LA LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO CIENTO CINCO, actuando en el protocolo del titular LICENCIADO JESUS TORRES CHAVEZ, HAGO CONSTAR:

---La comparecencia de la señora **ANABEL GARCIA BARAJAS** a efecto de proceder a **LA SUBDIVISIÓN** de su propiedad consistente en un lote con una superficie de 11,096.48 metros cuadrados, (once mil noventa y seis metros cuadrados, cuarenta y ocho centímetros), ubicado en entre las calles Jesús Alberto Rentería Vásquez y José Ramon Rentería Montijo y entre las avenidas Daniel Rentería y Carlos Espinoza, Colonia El Sahuaro, en el poblado de Imuris, Sonora, México, siendo el lote numero 1 (uno); manzana 63 (sesenta y tres); Zona 05 (cero cinco).

-- Que la suscrita notaria certifico y hago constar que la señora **ANABEL GARCIA BARAJAS** tiene aptitud legal para contratar y obligarse, por no advertir nada en contrario y DIJO:

DECLARACIONES

-- I.- Declara la señora **ANABEL GARCIA BARAJAS** bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- 1.- Que es legítima dueña y propietaria en pleno dominio y posesión de un lote con una superficie de 11,096.48 metros cuadrados, (once mil noventa y seis metros cuadrados, cuarenta y ocho centímetros), ubicado en calle Alberto Rentería Vásquez, colonia El Sahuaro, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote número 1 (uno); manzana 63 (sesenta y tres); Zona 05 (cero cinco), con las siguientes medidas y colindancias:
- Al Noreste.- En 125.11 metros (ciento veinticinco metros once centímetros) con calle sin nombre.
- Al Sureste.- En 86.47 metros (ochenta y seis metros, cuarenta y siete centímetros) con Calle sin Nombre.
- Al Suroeste.- En 125.73 metros (ciento veinticinco metros, setenta y tres centímetros) con Calle sin nombre.
- Al Noroeste.- En 90.52 metros (noventa metros, cincuenta y dos centímetros) con calle sin nombre.
- Dicho inmueble cuenta con clave catastral número 05-063-001 (cero cinco, guion, cero sesenta y tres, guion cero cero uno).

-- 2.- Dicho inmueble lo adquirió la Señora **ANABEL GARCIA BARAJAS** siendo Casada en el extranjero y mediante escritura pública número Seis mil seiscientos cuarenta y Ocho, de fecha diecinueve de junio de dos mil siete, pasada ante la Fe del notario Licenciado José Álvarez Llera, Titular de la notaría número Cuarenta y Nueve, con ejercicio y residencia en la Demarcación Notarial de Magdalena de Kino, Sonora, México. Dicha escritura quedó inscrita bajo número 21141 del volumen 412; en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Magdalena de Kino, Sonora, México.

-- 3.- A dicho inmueble se le identificó con lado, rumbo, distancia, azimut, vértice, ANG. INT, Y, X y colindante, quedando el cuadro de construcción del lote 1 (uno), manzana 63 (sesenta y tres) de la manera siguiente: ---

LADO	RUMBO	DISTANCI A	AZIMUT	V E R T I C E S	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
1-2	S 78°45' 54.34" E	125.11	101°14' 5.66"	3	89°54' 18.10"	3,408,686.4370	517,122.0370	CON AVENIDA DANIEL RENTERIA
2-3	S 10°46' 04.64" W	86.47	190°46' 4.64"	2	90°28' 1.02"	3,408,662.0616	517,244.7495	CON CALLE JOSE RAMON RENTERIA MONTIJO
3-4	N 80°36' 44.18" W	125.73	29°23' 15.82"	3	91°22' 48.81"	3,408,577.1142	517,228.5941	CON AVENIDA CARLOS ESPINOZA
4-1	N 11°08' 23.76" E	90.52	11°8' 23.76"	4	88°14' 52.06"	3,408,597.6226	517,104.5480	CON CALLE JESUS ALBERTO RENTERIA VASQUEZ
SUPERFICIE= 11,096.48 M2								

-- II.- Que el bien inmueble antes descrito se encuentra libre de todo gravamen y no reporta ningún adeudo o responsabilidad de cualquier especie y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones prediales y cuotas por servicios públicos, lo anterior sin haberlo acreditado, relevando a la suscrita Notaria de cualquier responsabilidad que surgiera al respecto.

-- EXPUESTO Y ACEPTADO lo anterior, la compareciente otorga de conformidad las siguientes:

CLAU S U L A S

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD DE SUBDIVISIÓN

-- PRIMERA.- Manifiesta la Señora **ANABEL GARCIA BARAJAS** que es su deseo llevar a cabo la **SUBDIVISIÓN** del lote número 1 (uno); manzana 63 (sesenta y tres); Zona 05 (cero cinco) con una superficie de **11,096.48** metros cuadrados, (once mil noventa y seis metros cuadrados, cuarenta y ocho centímetros), ubicado entre las calles Jesús Alberto Rentería Vásquez y José Ramon Rentería Montijo y entre las avenidas Daniel Rentería y Carlos Espinoza, Colonia El Sahuaro, en el poblado de Imuris, Sonora, México, superficie que corresponde a:

-- A).- **CALLES**, con superficie de **1759.21** metros cuadrados (mil setecientos cincuenta y nueve punto veintuno).

B).- LOTE BALDIO, con una superficie de **9,337.27** metros cuadrados (nueve mil trescientos treinta y siete punto veintisiete) el cual **SUBDIVIDIRÁ** en **veinticinco lotes** a saber: -----

LOTE 1.- un lote con una superficie de **380.11** metros cuadrados, (trescientos ochenta punto once), ubicado en calle Jesús Alberto Rentería Vásquez y Esquina con Avenida Daniel Rentería, Colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 1 (uno), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-----

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
1-34	S 78°45' 54.34" E	21.02	101°14' 5.66"	1	89°54' 18.10"	3,408,686.4370	517,122.0370	CON AVENIDA DANIEL RENTERIA
34-35	S 11°04' 10.88" W	17.90	191°4' 10.88"	34	90°9' 54.78"	3,408,682.3417	517,142.6542	CON LOTE 10 MZA. 63-A
35-48	N 79°41' 28.72" W	21.04	280°18' 31.28"	35	90°45' 39.60"	3,408,664.7711	517,139.2166	CON LOTE 2 MZA. 63-A
48-1	N 11°08' 23.76" E	18.24	11°8' 23.76"	48	89°10' 7.51"	3,408,668.5369	517,118.5122	CON CALLE JESUS ALBERTO RENTERIA VASQUEZ

SUPERFICIE= 380.11 M2

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral.---

--- **LOTE 2.-** un lote con una superficie de **380.11** metros cuadrados, (trescientos ochenta punto once), ubicado en calle Jesús Alberto Rentería Vásquez, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 2 (dos), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-----

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
35-37	S 11°04' 10.88" W	18.05	191°4' 10.88"	35	89°14' 20.40"	3,408,664.7711	517,139.2166	CON LOTE 9 MZA. 63-A
37-47	N 79°41' 28.72" W	21.07	280°18' 31.28"	37	90°45' 39.60"	3,408,647.0523	517,135.7501	CON LOTE 3 MZA. 63-A
47-48	N 11°08' 23.76" E	18.05	11°8' 23.76"	47	89°10' 7.51"	3,408,650.8222	517,115.0239	CON CALLE JESUS ALBERTO RENTERIA VASQUEZ
48-35	S 79°41' 28.72" E	21.04	100°18' 31.28"	48	90°49' 52.49"	3,408,668.5369	517,118.5122	CON LOTE 1 MZA. 63-A

SUPERFICIE= 380.11 M2

---Dicho Inmueble está pendiente de asignación de clave catastral.---

--- **LOTE 3.-** un lote con una superficie de **380.110** metros cuadrados, (trescientos ochenta punto ciento diez), ubicado en calle Jesús Alberto Rentería Vásquez, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 3 (tres), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-----

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
37-47	N 79°41' 28.72" W	21.066	280°18' 31.28"	37	89°14' 20.40"	3,408,647.0523	517,135.7501	CON LOTE 2 MZA. 63-A
47-46	S 11°08' 23.76" W	18.036	191°8' 23.76"	47	90°49' 52.49"	3,408,650.8222	517,115.0239	CON CALLE JESUS ALBERTO RENTERIA VASQUEZ
46-39	S 79°41' 28.72" E	21.088	100°18' 31.28"	46	89°10' 7.51"	3,408,633.1260	517,111.5392	CON LOTE 4 MZA. 63-A
39-37	N 11°04' 10.88" E	18.036	11°4' 10.88"	39	90°45' 39.60"	3,408,629.3522	517,132.2872	CON LOTE 8 MZA. 63-A

SUPERFICIE= 380.110 M2

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral.---

--- **LOTE 4.-** un lote con una superficie de **380.110** metros cuadrados, (trescientos ochenta punto ciento diez), ubicado en calle Jesús Alberto Rentería Vásquez, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 4 (cuatro), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-----

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
39-46	N 79°41' 28.72" W	21.088	280°18' 31.28"	39	89°14' 20.40"	3,408,629.3522	517,132.2872	CON LOTE 3 MZA. 63-A
46-45	S 11°08' 23.76" W	18.017	191°8' 23.76"	46	90°49' 52.49"	3,408,633.1260	517,111.5392	CON CALLE JESUS ALBERTO RENTERIA VASQUEZ
45-41	S 79°41' 28.72" E	21.110	100°18' 31.28"	45	89°10' 7.51"	3,408,615.4484	517,108.0582	CON LOTE 5 MZA. 63-A
41-39	N 11°04' 10.88" E	18.017	11°4' 10.88"	41	90°45' 39.60"	3,408,611.6707	517,128.8279	CON LOTE 7 MZA. 63-A

SUPERFICIE= 380.110 M2

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral.---



--- **LOTE 5.**- un lote con una superficie de **380.110** metros cuadrados, (trescientos ochenta punto ciento diez), ubicado en calle Jesús Alberto Rentería Vásquez, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 5 (cinco), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
41-45	N 79°41' 28.72" W	21.110	280°18' 31.28"	41	89°14' 20.40"	3,408,611.6707	517,128.8279	CON LOTE 4 MZA. 63-A
45-4	S 11°08' 23.76" W	18.168	191°8' 23.76"	45	90°49' 52.49"	3,408,615.4484	517,108.0582	CON CALLE JESUS ALBERTO RENTERIA VASQUEZ
4-43	S 80°36' 44.18" E	21.140	99°23' 15.82"	4	88°14' 52.06"	3,408,597.6226	517,104.5480	CON AVENIDA CARLOS ESPIÑOZA
43-41	N 11°04' 10.88" E	17.828	11°4' 10.88"	43	91°40' 55.05"	3,408,594.1743	517,125.4049	CON LOTE 6 MZA. 63-A

SUPERFICIE= 380.110 M2

--- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 6.**- un lote con una superficie de **376.568** metros cuadrados, (trescientos setenta y seis punto quinientos sesenta y ocho), ubicado en la Avenida Carlos Espinoza, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 6 (seis), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
41-43	N 80°37' 24.82" W	21.118	279°22' 35.18"	42	88°22' 41.85"	3,408,608.2301	517,149.6637	CON LOTE 7 MZA. 63-A
43-45	S 11°04' 10.88" W	17.828	191°4' 10.88"	41	91°41' 35.70"	3,408,611.6707	517,128.8279	CON LOTE 5 MZA. 63-A
43-44	S 80°36' 44.18" E	21.140	99°23' 15.82"	43	88°14' 4.95"	3,408,594.1743	517,125.4049	CON AVENIDA CARLOS ESPIÑOZA
44-42	N 10°59' 54.13" E	17.832	10°59' 54.13"	44	91°36' 38.31"	3,408,590.7261	517,146.2618	CON CALLE CARLOS FEDERICO

SUPERFICIE= 376.568 M2

--- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 7.**- un lote con una superficie de **378.163** metros cuadrados, (trescientos setenta y ocho punto uno sesenta y tres), ubicado en la Calle Carlos Federico, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 7 (siete), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
40-39	N 80°07' 20.51" W	21.091	278°52' 39.49"	40	88°52' 45.36"	3,408,625.7342	517,153.0656	CON LOTE 8 MZA. 63-A
39-41	S 11°04' 10.88" W	18.017	191°4' 10.88"	39	91°11' 31.39"	3,408,629.3522	517,132.2872	CON LOTE 4 MZA. 63-A
41-42	S 80°37' 24.82" E	21.118	99°22' 35.18"	41	88°18' 24.30"	3,408,611.6707	517,128.8279	CON LOTE 6 MZA. 63-A
42-40	N 10°59' 54.13" E	17.832	10°59' 54.13"	42	91°37' 18.95"	3,408,608.2301	517,149.6637	CON CALLE CARLOS FEDERICO

SUPERFICIE= 378.163 M2

--- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 8.**- un lote con una superficie de **377.962** metros cuadrados, (trescientos setenta y siete punto noventa y seis), ubicado en la Calle Carlos Federico, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 8 (ocho), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
38-37	N 79°34' 06.75" W	21.066	280°25' 53.25"	38	89°25' 59.12"	3,408,643.2382	517,156.4675	CON LOTE 9 MZA. 63-A
37-39	S 11°04' 10.88" W	18.036	191°4' 10.88"	37	90°38' 17.63"	3,408,647.0523	517,135.7501	CON LOTE 3 MZA. 63-A
39-40	S 80°07' 20.51" E	21.091	99°52' 39.49"	39	88°48' 28.61"	3,408,629.3522	517,132.2872	CON LOTE 7 MZA. 63-A
40-38	N 10°59' 54.13" E	17.832	10°59' 54.13"	40	91°37' 34.64"	3,408,625.7342	517,153.0656	CON CALLE CARLOS FEDERICO

SUPERFICIE= 377.962 M2

--- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 9.**- un lote con una superficie de **377.761** metros cuadrados, (trescientos setenta y siete punto setecientos sesenta y uno), ubicado en la Calle Carlos Federico, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora,

México, siendo el lote 9 (nueve), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
36-35	N 78°57' 42.58" W	21.042	281°2' 17.42"	36	90°2' 23.29"	3,408,660.7423	517,159.8694	CON LOTE 10 MZA. 63-A
35-37	S 11°04' 10.88" W	18.055	191°4' 10.88"	35	90°1' 53.46"	3,408,664.7711	517,139.2166	CON LOTE 2 MZA. 63-A
37-38	S 79°34' 06.75" E	21.066	100°25' 53.25"	37	89°21' 42.37"	3,408,647.0523	517,135.7901	CON LOTE 8 MZA. 63-A
38-36	N 10°59' 54.13" E	17.832	10°59' 54.13"	38	90°34' 0.88"	3,408,643.2382	517,156.4675	CON CALLE CARLOS FEDERICO

SUPERFICIE= 377.761 M2

--Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral.

-- **LOTE 10**- un lote con una superficie de **375.774** metros cuadrados, (trescientos setenta y cinco punto setecientos setenta y cuatro), ubicado en la Calle Carlos Federico, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 10 (diez), manzana 63-A (sesenta y tres guion A), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
33-34	N 78°45' 54.34" W	21.020	281°14' 5.66"	33	90°14' 11.53"	3,408,678.2463	517,163.2714	CON AVENIDA DANIEL RENTERIA
34-35	S 11°04' 10.88" W	17.904	191°4' 10.88"	34	89°50' 5.22"	3,408,682.3417	517,142.6542	CON LOTE 1 MZA. 63-A
35-36	S 78°57' 42.58" E	21.042	101°2' 17.42"	35	89°58' 6.54"	3,408,664.7711	517,139.2166	CON LOTE 9 MZA. 63-A
36-33	N 10°59' 54.13" E	17.832	10°59' 54.13"	36	89°57' 36.71"	3,408,660.7423	517,159.8694	CON CALLE CARLOS FEDERICO

SUPERFICIE= 375.774 M2

--Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral.

-- **LOTE 1**- un lote con una superficie de **373.022** metros cuadrados, (trescientos setenta y tres punto cero veintidós), ubicado en la calle Daniel Rentería, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 1 (uno), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
16-32	N 78°45' 54.34" W	21.020	281°14' 5.66"	16	90°18' 24.14"	3,408,672.2026	517,193.6969	CON AVENIDA DANIEL RENTERIA
32-31	S 11°00' 03.11" W	17.907	191°0' 3.11"	32	89°45' 57.45"	3,408,676.2980	517,173.0797	CON CALLE CARLOS FEDERICO
31-17	S 79°41' 28.72" E	21.044	100°18' 31.28"	31	89°18' 28.17"	3,408,658.7202	517,166.6627	CON LOTE 2 MZA. 63-B
17-16	N 10°55' 41.52" E	17.567	10°55' 41.52"	17	90°37' 10.24"	3,408,654.9545	517,190.3666	CON LOTE 10 MZA. 63-B

SUPERFICIE= 373.022 M2

--Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral.

-- **LOTE 2**- un lote con una superficie de **373.022** metros cuadrados, (trescientos setenta y tres punto cero veintidós), ubicado en la calle Carlos Federico, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 2 (uno), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
17-31	N 79°41' 28.72" W	21.044	280°18' 31.28"	17	89°22' 49.76"	3,408,654.9545	517,190.3666	CON LOTE 1 MZA. 63-B
31-30	S 11°00' 03.11" W	17.718	191°0' 3.11"	31	90°41' 31.83"	3,408,658.7202	517,169.6627	CON CALLE CARLOS FEDERICO
30-19	S 79°41' 28.72" E	21.066	100°18' 31.28"	30	89°18' 28.17"	3,408,641.3279	517,166.2817	CON LOTE 3 MZA. 63-B
19-17	N 10°55' 41.52" E	17.718	10°55' 41.52"	19	90°37' 10.24"	3,408,637.5581	517,187.0078	CON LOTE 9 MZA. 63-B

SUPERFICIE= 373.022 M2

--Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral.

-- **LOTE 3**- un lote con una superficie de **373.022** metros cuadrados, (trescientos setenta y tres punto cero veintidós), ubicado en la calle Carlos Federico, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 3 (tres), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y



colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANGLINT	Y	X	COLINDANTE
19-30	N 79°41' 28.72" W	21.066	280°18' 31.28"	19	89°22' 49.76"	3,408,637.5581	517,187.0078	CON LOTE 2 MZA. 63-B
30-29	S 11°00' 03.11" W	17.699	191°0' 3.11"	30	90°41' 31.83"	3,408,641.3279	517,166.2817	CON CALLE CARLOS FEDERICO
29-21	S 79°41' 28.72" E	21.089	100°18' 31.28"	29	89°18' 28.17"	3,408,623.9540	517,162.9043	CON LOTE 4 MZA. 63-B
21-19	N 10°55' 41.52" E	17.699	10°55' 41.52"	21	90°37' 10.24"	3,408,620.1802	517,183.6524	CON LOTE 8 MZA. 63-B

SUPERFICIE= 373.022 M2

-- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. --
 -- **LOTE 4.** - un lote con una superficie de **373.022** metros cuadrados, (trescientos setenta y tres punto cero veintidós), ubicado en la calle Carlos Federico, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 4 (cuatro), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANGLINT	Y	X	COLINDANTE
21-29	N 79°41' 28.72" W	21.089	280°18' 31.28"	21	89°22' 49.76"	3,408,620.1802	517,183.6524	CON LOTE 3 MZA. 63-B
29-27	S 11°00' 03.11" W	17.680	191°0' 3.11"	29	90°41' 31.83"	3,408,623.9540	517,162.9043	CON CALLE CARLOS FEDERICO
27-23	S 79°41' 28.72" E	21.111	100°18' 31.28"	27	89°18' 28.17"	3,408,606.5987	517,159.5305	CON LOTE 5 MZA. 63-B
23-21	N 10°55' 41.52" E	17.680	10°55' 41.52"	23	90°37' 10.24"	3,408,602.8208	517,180.3007	CON LOTE 7 MZA. 63-B

SUPERFICIE= 373.022 M2

-- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. --
 -- **LOTE 5.** - un lote con una superficie de **373.022** metros cuadrados, (trescientos setenta y tres punto cero veintidós), ubicado en la calle Carlos Federico, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 5 (cinco), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANGLINT	Y	X	COLINDANTE
23-27	N 79°41' 28.72" W	21.111	280°18' 31.28"	23	89°22' 49.76"	3,408,602.8208	517,180.3007	CON LOTE 4 MZA. 63-B
27-28	S 11°00' 03.11" W	17.831	191°0' 3.11"	27	90°41' 31.83"	3,408,606.5987	517,159.5305	CON CALLE CARLOS FEDERICO
28-25	S 80°36' 44.18" E	21.140	99°23' 15.82"	28	88°23' 12.72"	3,408,589.0950	517,156.1278	CON AVENIDA CARLOS ESPINOZA
25-23	N 10°55' 41.52" E	17.491	10°55' 41.52"	25	91°32' 25.70"	3,408,585.6467	517,176.9847	CON LOTE 6 MZA. 63-B

SUPERFICIE= 373.022 M2

-- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. --
 -- **LOTE 6.** - un lote con una superficie de **369.478** metros cuadrados, (trescientos sesenta y nueve punto cuatrocientos setenta y ocho), ubicado en la calle Miguel Barajas y Avenida Carlos Espinoza, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 6 (seis), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANGLINT	Y	X	COLINDANTE
24-23	N 80°37' 23.46" W	21.118	279°22' 36.54"	24	88°31' 20.68"	3,408,599.3802	517,201.1361	CON LOTE 7 MZA. 63-B
23-25	S 10°55' 41.52" W	17.491	190°55' 41.52"	23	91°33' 4.98"	3,408,602.8208	517,180.3007	CON LOTE 5 MZA. 63-B
25-26	S 80°36' 44.18" E	21.140	99°23' 15.82"	25	88°23' 34.30"	3,408,585.6467	517,176.9847	CON AVENIDA CARLOS ESPINOZA
26-24	N 10°51' 15.86" E	17.499	10°51' 15.86"	26	91°28' 0.04"	3,408,582.1985	517,197.8416	CON CALLE MIGUEL BARAJAS

SUPERFICIE= 369.478 M2

-- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. --
 -- **LOTE 7.** - un lote con una superficie de **371.074** metros cuadrados, (trescientos setenta y uno punto cero setenta y cuatro), ubicado en la calle Miguel Barajas, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 7 (siete), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
22-21	N 80°07' 18.41" W	21.091	279°52' 41.59"	22	89°1' 25.73"	3,408,616.5620	517,204.4306	CON LOTE 8 MZA. 63-B
21-23	S 10°55' 41.52" W	17.680	190°55' 41.52"	21	91°2' 59.93"	3,408,620.1802	517,183.6524	CON LOTE 4 MZA. 63-B
23-24	S 80°37' 23.46" E	21.118	99°22' 36.54"	23	88°26' 55.02"	3,408,602.8202	517,180.3007	CON LOTE 6 MZA. 63-B
24-22	N 10°51' 15.86" E	17.495	10°51' 15.86"	24	91°28' 39.32"	3,408,599.3802	517,201.1361	CON CALLE MIGUEL BARAJAS

SUPERFICIE= 371.074 M2

---Dicho Inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 8.** - un lote con una superficie de **370.873** metros cuadrados, (trescientos setenta punto ochocientos setenta y tres), ubicado en la calle Miguel Barajas, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 8 (ocho), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias. ---

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
20-19	N 79°34' 04.66" W	21.066	280°25' 55.34"	20	89°34' 39.47"	3,408,633.7437	517,207.7251	CON LOTE 9 MZA. 63-B
19-21	S 10°55' 41.52" W	17.699	190°55' 41.52"	19	90°29' 46.18"	3,408,637.5581	517,187.0078	CON LOTE 3 MZA. 63-B
21-22	S 80°07' 18.41" E	21.091	99°52' 41.59"	21	88°57' 0.07"	3,408,620.1802	517,183.6524	CON LOTE 7 MZA. 63-B
22-20	N 10°51' 15.86" E	17.495	10°51' 15.86"	22	90°58' 34.27"	3,408,616.5620	517,204.4306	CON CALLE MIGUEL BARAJAS

SUPERFICIE= 370.873 M2

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 9.** - un lote con una superficie de **370.673** metros cuadrados, (trescientos setenta punto seiscientos setenta y tres), ubicado en la calle Miguel Barajas, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 9 (nueve), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias. ---

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
18-17	N 78°57' 41.25" W	21.042	281°2' 18.75"	18	90°11' 2.89"	3,408,650.9255	517,211.0196	CON LOTE 10 MZA. 63-B
17-19	S 10°55' 41.52" W	17.718	190°55' 41.52"	17	89°53' 22.77"	3,408,654.9545	517,190.3666	CON LOTE 2 MZA. 63-B
19-20	S 79°34' 04.66" E	21.066	100°25' 55.34"	19	89°30' 13.82"	3,408,637.5581	517,187.0078	CON LOTE 8 MZA. 63-B
20-18	N 10°51' 15.86" E	17.495	10°51' 15.86"	20	90°25' 20.53"	3,408,633.7437	517,207.7251	CON CALLE MIGUEL BARAJAS

SUPERFICIE= 370.673 M2

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 10.** - un lote con una superficie de **368.687** metros cuadrados, (trescientos sesenta y ocho punto sesientos ochenta y siete), ubicado en la calle Miguel Barajas, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 10 (diez), manzana 63-B (sesenta y tres guion B), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias. ---

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
15-16	N 78°45' 54.34" W	21.020	281°14' 5.66"	15	90°22' 49.80"	3,408,668.1072	517,214.3141	CON AVENIDA DANIEL RENTERIA
16-17	S 10°55' 41.52" W	17.567	190°55' 41.52"	16	89°41' 35.86"	3,408,672.2026	517,193.6969	CON LOTE 1 MZA. 63-B
17-18	S 78°57' 41.25" E	21.042	101°2' 18.75"	17	90°6' 37.23"	3,408,654.9545	517,190.3666	CON LOTE 9 MZA. 63-B
18-15	N 10°51' 15.86" E	17.495	10°51' 15.86"	18	89°48' 57.11"	3,408,650.9255	517,211.0196	CON CALLE MIGUEL BARAJAS

SUPERFICIE= 368.687 M2

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 1.** - un lote con una superficie de **366.279** metros cuadrados, (trescientos sesenta y seis punto doscientos setenta y nueve), ubicado entre avenida Daniel Rentería y la calle José Ramon Rentería Montijo, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 1 (uno), manzana 63-C (sesenta y tres guion C), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias. ---

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
------	-------	-----------	--------	------	---------	---	---	------------



2-14	N 78°45' 54.34" W	21.030	281°14' 5.66"	2	90°28' 1.02"	3,408,662.0616	517,244.7495	CON AVENIDA CARLOS ESPINOZA
14-13	S 10°51' 23.10" W	17.577	190°51' 23.10"	14	89°37' 17.44"	3,408,666.1589	517,224.1225	CON CALLE MIGUEL BARAJAS
13-12	S 79°41' 30.29" E	21.057	100°18' 29.71"	13	89°27' 6.61"	3,408,648.8970	517,220.8120	CON CALLE MIGUEL BARAJAS
12-2	N 10°46' 04.64" E	17.236	10°46' 4.64"	12	90°27' 34.93"	3,408,645.1289	517,241.5292	CON CALLE JOSE RAMON RENTERIA MONTIJO
SUPERFICIE= 366.279 M2								

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 2.** un lote con una superficie de **366.279** metros cuadrados, (trescientos sesenta y seis punto doscientos setenta y nueve), ubicado entre las calles Miguel Barajas y José Ramon Rentería Montijo, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 2 (dos), manzana 63-C (sesenta y tres guion C), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.---

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
12-13	N 79°41' 30.29" W	21.057	280°18' 29.71"	12	89°32' 25.07"	3,408,645.1289	517,241.5292	CON LOTE 1 MZA. 63-C
13-11	S 10°51' 23.10" W	17.384	190°51' 23.10"	13	90°32' 53.39"	3,408,648.8970	517,220.8120	CON CALLE MIGUEL BARAJAS
11-10	S 79°41' 30.29" E	21.084	100°18' 29.71"	11	89°27' 6.61"	3,408,631.8238	517,217.5377	CON LOTE 3 MZA. 63-C
10-12	N 10°46' 04.64" E	17.384	10°46' 4.64"	10	90°27' 34.93"	3,408,628.0510	517,238.2813	CON CALLE JOSE RAMON RENTERIA MONTIJO
SUPERFICIE= 366.279 M2								

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 3.** un lote con una superficie de **366.279** metros cuadrados, (trescientos sesenta y seis punto doscientos setenta y nueve), ubicado entre las calles Miguel Barajas y José Ramon Rentería Montijo, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 3 (tres), manzana 63-C (sesenta y tres guion C), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.---

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
10-11	N 79°41' 30.29" W	21.084	280°18' 29.71"	10	89°32' 25.07"	3,408,628.0510	517,238.2813	CON LOTE 2 MZA. 63-C
11-9	S 10°51' 23.10" W	17.362	190°51' 23.10"	11	90°32' 53.39"	3,408,631.8238	517,217.5377	CON CALLE MIGUEL BARAJAS
9-8	S 79°41' 30.29" E	21.111	100°18' 29.71"	9	89°27' 6.61"	3,408,614.7724	517,214.2675	CON LOTE 4 MZA. 63-C
8-10	N 10°46' 04.64" E	17.362	10°46' 4.64"	8	90°27' 34.93"	3,408,610.9948	517,235.0375	CON CALLE JOSE RAMON RENTERIA MONTIJO
SUPERFICIE= 366.279 M2								

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 4.** un lote con una superficie de **366.279** metros cuadrados, (trescientos sesenta y seis punto doscientos setenta y nueve), ubicado entre las calles Miguel Barajas y José Ramon Rentería Montijo, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 4 (cuatro), manzana 63-C (sesenta y tres guion C), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.---

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT	ANG.INT	Y	X	COLINDANTE
8-9	N 79°41' 30.29" W	21.111	280°18' 29.71"	8	89°32' 25.07"	3,408,610.9948	517,235.0375	CON LOTE 3 MZA. 63-C
9-6	S 10°51' 23.10" W	17.340	190°51' 23.10"	9	90°32' 53.39"	3,408,614.7724	517,214.2675	CON CALLE MIGUEL BARAJAS
6-5	S 79°41' 30.29" E	21.138	100°18' 29.71"	6	89°27' 6.61"	3,408,597.7426	517,211.0015	CON LOTE 5 MZA. 63-C
5-8	N 10°46' 04.64" E	17.340	10°46' 4.64"	5	90°27' 34.93"	3,408,593.9602	517,231.7979	CON CALLE JOSE RAMON RENTERIA MONTIJO
SUPERFICIE= 366.279 M2								

---Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. ---
 --- **LOTE 5.** un lote con una superficie de **366.279** metros cuadrados, (trescientos sesenta y seis punto doscientos setenta y nueve), ubicado entre la avenida Carlos Espinoza y las calles Miguel Barajas y José Ramon Rentería Montijo, colonia Sahuaral, en la Ciudad de Imuris, Sonora, México, siendo el lote 5 (cinco), manzana 63-C (sesenta y tres guion C), zona 05 (cero cinco); con las siguientes medidas y colindancias.---

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZMUT	VERT	ANGJNT	Y	X	COORDINANTE
5-6	N 79°41' 30.29" W	21.138	280°18' 29.71"	5	89°32' 25.07"	3,408,593.9602	517,231.7979	CON LOTE 4 MZA. 63-C
6-7	S 10°51' 23.10" W	17.488	190°51' 23.10"	6	90°32' 53.39"	3,408,597.7426	517,211.0015	CON CALLE MIGUEL BARAJAS
7-3	S 80°36' 44.18" E	21.170	99°23' 15.82"	7	88°31' 52.73"	3,408,580.5673	517,207.7076	CON AVENIDA CARLOS ESPINOZA
3-5	N 10°46' 04.64" E	17.148	10°46' 4.64"	3	91°22' 48.81"	3,408,577.1142	517,228.5941	CON CALLE JOSE RAMON RENTERIA MONTIJO

SUPERFICIE = 366.279 M2

-- Dicho inmueble está pendiente de asignación de clave catastral. -----
-- **SEGUNDA.** - La parte interesada exhibe a la Suscrita Notaria el permiso de **SUBDIVISION** de parte de
Sindicatura Municipal, mismos que se agregan al apéndice de la presente escritura marcada con la **letra "B"**.-----
-- **TERCERA.** - Es igualmente voluntad de la parte interesada hacer constar de manera pública y fehaciente
estas determinaciones, para todos los efectos legales a que haya lugar y su correspondiente inscripción en el
Registro Público de la Propiedad y de Comercio. -----
-- **CUARTA.**- De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la
ley número 283 (doscientos ochenta y tres) del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de
Sonora; la parte adquirente se obliga a respetar los programas a que se refiere dicha Ley, en especial el uso o
destino del inmueble objeto de este contrato, mismo que se encuentra en una área urbanizada. destino del
inmueble objeto de este contrato, mismo que se encuentra en una área urbanizada. -----
FE NOTARIAL. -----
--YO, la Notaria certifico y doy fe.-----
-- **I.**- De la verdad del acto. -----
-- **II.**- Que la compareciente es a mi juicio capaz y hábil para contratar, en especial para otorgar el presente
acto, pues no advierto nada en contrario. -----
-- **III.**- Que tuve a la vista los documentos antecedentes de propiedad y que todo lo relacionado e inserto
concuerdar fielmente con sus originales a que me remito. -----
-- **IV.**- Que en relación al pago del Impuesto Sobre la Renta, la compareciente manifestó estar al corriente del
mismo sin haberlo acreditado. -----
-- **V.**- Que hice del conocimiento de la compareciente, el contenido de la Fracción III (tercera) del artículo
tercero de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita,
respecto al concepto de beneficiario controlador y los de presunción de su existencia, y al respecto me
manifestaron lo siguiente: la señora **ANABEL GARCIA BARAJAS** declara bajo protesta de decir verdad, que
en el presente instrumento actúa en nombre y representación propia; y que es únicamente ella la que se
beneficia de los actos que se contienen en este instrumento, y quien ejerce los derechos de uso, goce, disfrute,
aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento y por tanto es solamente ella se beneficia y no existen
dueño beneficiario diverso. -----
-- **VI.**- De que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión
de los Particulares, y su Reglamento, el suscrito Notario hace saber a los comparecientes el presente **AVISO
DE PRIVACIDAD**, y como consecuencia de ello les informo que los datos personales que han proporcionado
para el otorgamiento del acto contenido en este instrumento serán resguardados y utilizados únicamente con la
finalidad de preparar, elaborar y redactar los instrumentos públicos en los que se hagan constar, así como que
dichos datos sólo serán proporcionados ante las autoridades hacendarias federales, estatales y municipales que
correspondan, así como a la Dirección General de Notarías del Estado de Sonora, cuando las requiera, ante la
Oficina Catastral de esta ciudad y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, en
cumplimiento a las disposiciones legales que a ello me obligan como fedatario público. -----
-- **VII.**- A la presente escritura se anexa los planos con sus cuadros de construcción marcados con la letra B
que contienen la identificación de todos y cada uno de los lotes descritos en los párrafos que anteceden. -----
-- **VIII.**- QUE POR SUS GENERALES, la compareciente manifestó: -----
-- La señora **ANABEL GARCIA BARAJAS** llamarse como quedo escrito, ser mexicana, nacida Imuris Sonora;
el día veintiséis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, Casada en el extranjero, empleada, con domicilio
en calle Cerbulu Soto, numero treinta y seis, colonia Centro, en Imuris, Sonora; quien se identificó con credencial
para votar con fotografía cuyos rasgos fisionómicos concuerdan fielmente con los de su representante, con clave
de elector número GRBRAN64042626M000 expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual una vez cotejada
por la suscrita Notaria devuelvo a su representante. -----



--- LEIDA y EXPLICADA la presente escritura por la suscrita Notaria a la compareciente, advertida de su VALOR y fuerza legal y obligación de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial; estuvo conforme con su contenido, la ratificó y firmó por ante mí, en Magdalena de Kino, Sonora, el día de su otorgamiento. - DOT FE.

Anabel García Barajas
ANABEL GARCÍA BARAJAS

[Handwritten signature]
LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA
SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CINCO



Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV51-15072024-F4AC46B8B

